INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2011 *"ADQUISICION DE OBSEQUIOS POR FIN DE AÑO"*

En virtud de lo dispuesto por el art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación constituido para el llamado a Contratación Directa Nº 21/2011 ***"Adquisición de Obsequios por Fin de Año"***, se ha procedido a evaluar y a analizar las ofertas presentadas.----------

Que, conforme al análisis de la documentación se pudo constatar, según Acta de Apertura de sobres que se realizó a los diez días del mes de noviembre del año dos mil once, a las diez horas en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo, con la presencia de la Auditora Interna, C.P. Montserrath Burgos, en representación del Comité Evaluador, la Srta. Viviana Ferreira Dávalos, en representación de la empresa **HANDRUG**, el Sr. Hugo Benítez Peralta, en representación de la empresa **BIOS**, la Srta. Doralice Gómez, en representación de la empresa **SOLUTECNO S.A.**, el Sr. Alver Dávalos, en representación de la empresa **BAR M&M**, el Sr. Carlos Martínez, en representación de la empresa **DISTINCIÓN**, la Sra. Teresa Sánchez y la Representante de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo Sra. Maggi Fischer.----------

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, de las empresas:

Nº	EMPRESA	TOTAL LOTE 1
1	MOLMAN S.A.	25.155.000
2	DISTINCIÓN	7.645.830
3	HANDRUG	7.579.052
4	BIOS	9.558.900
5	M&M	10.578.000
6	SOLUTECNO S.A.	10.320.000

Se ha observado que todas las empresas mencionadas han cumplido con los requisitos legales solicitados-------

La empresa que ha presentado la menor oferta es **HANDRUG**, por un monto total de Gs. 7.579.052 (Guaraníes Siete Millones Quinientos Setenta y Nueve Mil Cincuenta y Dos). La empresa a incurrido en un pequeño error involuntario en la sumatoria total de la oferta presentada Gs. 7.579.952 (Guaraníes Siete Millones Quinientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Dos) la cual debía ser Gs. 7.579.052 (Guaraníes Siete Millones Quinientos Setenta y Nueve Mil Cincuenta y dos) y fue subsanada mediante nota enviada el 14 de noviembre del 2011 al correo electrónico de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo.----------

Este Comité de Evaluación, en virtud a lo expuesto en el párrafo precedente y lo dispuesto en el art. 60º y 61º del Decreto Nº 21.909/03, y el art. 27º de la Ley 2051/03, sugiere **adjudicar para la provisión de Obsequios por Fin de Año a la empresa HANDRUG, por un monto total de Gs. 7.579.052 (Guaraníes Siete Millones Quinientos Setenta y Nueve Mil Cincuenta y Dos),** por satisfacer las especificaciones técnicas solicitadas, por haber presentado la primera oferta con los precios mas bajos, y, porque el monto referido se encuentra por debajo del total de lo disponible en el presupuesto consignado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al presente llamado.---

En consecuencia, y de acuerdo al procedimiento, este Comité Evaluador fundamenta su recomendación en que la empresa sugerida cumple con el criterio de adjudicación contemplada en el Art. 63° del Decreto Nº 21.909/09 y los Principios Generales contemplados en el Art. 4° de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", dado en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil diez once.----------

Integrantes del Comité Evaluador:

VIVIANA FERREIRA DAVALOS
Comité Evaluador

MAGGI J. FISCHER CUBILLA
Representante de la Unidad Operativa de Contrataciones